

Instrucciones de medicion

1. Requisitos generales

- 1.1 Todos los competidores y el material registrado en este evento pueden ser inspeccionados en cualquier momento.
- 1.2 Todos los competidores deberán registrar el material usado en el evento antes de las 20.00 horas del día anterior de la inspección de material. Dicho formulario se publicará en la página web del campeonato.
- 1.3 Se requiere que todos los regatistas cumplan con RRS 78.1, las reglas de clase y estas Inspecciones de Equipamiento desde el momento de la primera señal de advertencia programada.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de acuerdo con RRS 78.1, son responsables de garantizar que su equipo cumpla con las reglas de la clase durante todo el evento.

- 1.5 El equipo a presentar será:

Una tabla, un sistema de foils y máximo de cuatro kites. Además, se presentará un casco, un corta líneas de gancho y un dispositivo personal de flotación o chaleco de impacto según especifiquen sea aplicable.

Los kites y los foils deberán estar incluidos en la lista IKA de producción en serie registradas publicada en la web de la clase internacional, de acuerdo con la regla C.1.1.

1.6 Las tablas, kites y el resto del material se presentará seco, limpio y sin sal. La tabla se presentará separada de todo material, sin foot straps ni el sistema de foil.

- 1.7 Los regatistas deberán cumplir el horario de medición que estará disponible en la web del campeonato.
- 1.8 Es responsabilidad de cada participante asegurarse que todo el material que debe ser firmado, sellado y/o etiquetado, lleve la firma, sello o etiqueta correspondiente. No se usará ningún equipo que no esté firmado, sellado o etiquetado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Comité Técnico del Evento (CTE), a fin de que la marca sea sustituida.
- 1.9 El incumplimiento de las instrucciones del CTE o cualquier otra acción sobre el material, será considerado Infracción a las presentes Instrucciones de Medición

2. Reparación y reemplazo de tablas de kite y equipo

- 2.1 No se realizarán modificaciones, reparaciones o reemplazos a partir del día cero en adelante sin la aprobación del CTE.
- 2.2 Cualquier cambio o reparación de material deberá solicitarse antes del tiempo límite de protestas.
- 2.3 El equipo no será reemplazado si el competidor o cualquier persona asociada lo ha maltratado, dañado o perdido deliberadamente.
- 2.4 A menos que el CTE lo apruebe por escrito, las reparaciones o alteraciones no se llevarán a cabo fuera de la sede del evento.
- 2.5 Los formularios para solicitar la aprobación del cambio o reparación del material estarán disponibles en la Oficina de Regatas.

3. Inspección del equipo posterior a la regata.

3.1 Ninguna persona podrá unirse o abandonar el material sin el permiso del Comité Técnico. El regatista notificado no deberá abandonar el área de inspección sin el permiso del CTE. El regatista o un representante de este permanecerá presente durante la inspección del material. El CTE puede requerir que se confisque el material para que se seque antes de verificar su peso.